

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2017, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de noviembre de 2017, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 29 de junio de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2017),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad que está recogida en el Anexo que se acompaña. Dicha modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de noviembre de 2017.—El Rector, PD (Resolución de 29 de junio de 2017; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2017), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I. PUESTO QUE CAUSA BAJA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: GERENCIA										
SUBUNIDAD: GERENCIA										
MB	2000291	COORDINADOR/A DE PROGRAMAS	1	29	28.566,48	LD	A1	Ex11	DH	

II. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN Y DE DENOMINACIÓN

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN										
MB	5001271	JEFE/A DE SERVICIO	1	27	21.432,60	LD	A1	Ex11	DH	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN										
MA	2103271	DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	1	28	24.657,48	LD	A1	Ex11	DH	

III. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA										
SUBUNIDAD: CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA										
MB	4002221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	4002261	JEFE/A DE SERVICIO	1	26	21.432,60	LD	A1/A2	Ex11	DH	* (1)

IV. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO EN SU COMPLEMENTO ESPECÍFICO+

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3001221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3001221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	13.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MB	3001222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3001222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3101221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3101221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3201221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3201221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3301221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3301221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3401221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3401221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3501221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	9.133,92	C	A2/C1	Ex11	M	
MA	3501221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	11.325,84	C	A2/C1	Ex11	M	
UNIDAD: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3601221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3601221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3701221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3701221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA										
SUBUNIDAD: SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD										
MB	4014261	JEFE/A DE SERVICIO	1	26	20.526,24	LD	A1/A2	(5) (6) Ex11	DH	Experiencia y conocimiento en idiomas
MA	4014261	JEFE/A DE SERVICIO	1	26	21.432,60	LD	A1/A2	(5) (6) Ex11	DH	Experiencia y conocimiento en idiomas
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN										
MB	5001221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MB	5001222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	5001221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	16.837,92	C	A2/C1	Ex11	M2	* (2)

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
MA	5001222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	16.837,92	C	A2/C1	Ex11	M2	* (2)
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES SUBUNIDAD: SERVICIO DE ECONOMÍA										
MB	7001261	JEFE/A DE SERVICIO	1	26	20.526,24	LD	A1/A2	Ex11	DH	
MA	7001261	JEFE/A DE SERVICIO	1	26	21.432,60	LD	A1/A2	Ex11	DH	

V. PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO DE NIVEL

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3101201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3101223	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3201203	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3201223	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3301201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3301223	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3401201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3401222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE PSICOLOGÍA SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3501201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3501223	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3601201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3601223	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3701201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3701224	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	

VI. PUESTOS QUE SE CREAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL SUBUNIDAD: SECRETARÍA GENERAL										
MA	2103261	JEFE/A DE SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	26	21.432,60	LD	A1/A2	Ex11	DH	
MA	2103262	JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	1	26	21.432,60	LD	A1/A2	Ex11	DH	
MA	2103222	JEFE/A DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MA	3001202	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	
UNIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MA	3301204	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	Ex11	M2	

CLAVES:

MA: Modificación Alta en la RPT
MB: Modificación Baja en la RPT
Forma de Provisión: C (Concurso), LD (Libre Designación)
Jornada: DH (Disponibilidad Horaria mañana); DHT (Disponibilidad Horaria tarde); M (Mañana); M2 (Mañana y dos tardes); T (Tarde); T2 (Tarde y dos mañanas)
Cuerpo o Escala: Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.
Observaciones: * (1) La modificación producirá efectos a partir de la fecha de cese en el servicio activo del titular de la plaza 4002221
* (2) El complemento específico se minorará hasta la cantidad equivalente de un nivel 22, en el momento en que quede vacante

(03/38.773/17)

